

AUTO Nº

0305

13 MAR 2015

POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA REUNIDA UNA INFORMACIÓN PARA DECIDIR

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÒNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias y

## **CONSIDERANDO**

Que por medio de Oficio Radicado Nº 135-0119 de 28 de mayo de 2014, el MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, /con Nit. 890.983.718-6, a través de su Representante Legal GUSTAVO ALONSO LÓPEZ ORREGO, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.473.705, presentó a la Corporación solicitud de PERMISO DE VERTIMIENTOS, para la laquas de oxidación Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas, predio identificado con FMI 026 12526 ubicado en la Vereda Tafetanes (concepción) del Municipio de Concepción.

Que mediante el Oficio Radicado Nº 135-0064 de 7 de julio de 2014, la Corporación solicitó al MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, a través de su Representante Legal, el señor GUSTAVO ALONSO LÓPEZ ORREGO, ajustar la información presentada y complementaria de conformidad con lo establecido en el Decreto 3930 de 2010, asimismo se le indicó la información que requería allegar;

Que a través de Autó N° 112-0907 de 24 de octubre de 2014, se concedió una prórroga al MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, a través de su Representante Legal, GUSTAVO ALONSO LÓPEZ ORREGO, para que diera cumplimiento a los requerimientos formulados en el Oficio Radicado Nº 135-0064 de 7 de julio de 2014 y se informó que el trámite se surtiría-como nuevo permiso de vertimientos.

Que en el Oficio Radicado N°135-0022 de 30 de enero de 2015, el MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, a través de su Representante Legal, GUSTAVO ALONSO LÓPEZ ORREGO, allegó información complementaria para dar inicio al trámite de permiso de vertimientos para Lagunas de Oxidación, Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas, ubicado en la Vereda Tafetanes del Municipio de Concepción.

Que a través de Auto N° 112-0015 de 3 de febrero de 2015, se dio inicio al trámite ambiental de PERMISO DE VERTIMIENTOS, en favor de MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, a través de su Representante Legal el señor GUSTAVO ALONSO LÓPEZ ORREGO, para Lagunas de Oxidación, Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas, predio identificado con FMI 026-12526, ubicado en la Vereda Tafetanes (concepción) del Municipio de Concepción.

Que revisada la documentación por el equipo técnico de la Corporación, se evidenció que ésta cumple con los presupuestos y exigencias estipuladas en los artículos 42 y 45 del Decreto 3930 de 2010 para decidir sobre el trámite ambiental de permiso de vertimientos. En consideración a lo anterior, se procederá a proférir el Auto de trámite que declara reunida toda la información parà decidir.

Que es competente El Subdirector de Recursos Naturales para conocer del asunto y en mérito de lo expuesto,

Corporación Autónoma Regional de las Guencas de los Ríos Negro - Naire "GORNAR!" Carrera 59 Nº, 44-48 Autopista Medellín - Bogotó km 54 El Santuario Antioquia. «Ht 890985388» 1217545 16 16, Fox 545 18 29

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellin - Bogoto km 54 EliSanti

## **DISPONE**

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR reunida toda la información para decidir acerca del trámite ambiental de PERMISO DE VERTIMIENTOS presentado por el MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, a través de su Representante Legal el señor GUSTAVO ALONSO LÓPEZ ORREGO, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.473.705; para Lagunas de Oxidación, Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas, predio identificado con FMI 026-12526, ubicado en la Vereda Tafetanes (concepción) del Municipio de Concepción.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido del presente Acto, conforme lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR en la página Web de la Corporación lo resuelto en esta providencia.

ARTÍCULO CUARTO INDICAR que contra el presente Acto no procede recurso, quedando agotada la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y 87 el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

- Expediente: 05206.04. Proceso: Trámites Asunto: Vertimientos

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JAVIÉR PARRA BEDOYA

SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES

Provectó: Paulo Vélez / Fecha: 6 de marzo de 2015/ Grupo Recurso Hidrico

11466

Revisó: Abogada Diana Uribe Quintero 🎾

F-GJ-11/V.0